

Cuadernos Europeos de Deusto

No. 71/2024

DOI: <https://doi.org/10.18543/ced712024>

CRÓNICA

Actualidad institucional y económica de España en el marco de la Unión Europea (julio de 2024)

Pablo Rodríguez Talavera

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.3134>

Publicado en línea: julio de 2024

Derechos de autoría (©)

Los derechos de autor (para la distribución, comunicación pública, reproducción e inclusión en bases de datos de indexación y repositorios institucionales) de esta publicación (*Cuadernos Europeos de Deusto*, CED) pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número de *Cuadernos Europeos de Deusto* es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán leerse, descargarse, copiar y difundir en cualquier medio sin fines comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor. Así mismo, los trabajos editados en CED pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en CED, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor.

Copyright (©)

Copyright (for distribution, public communication, reproduction and inclusion in indexation databases and institutional repositories) of this publication (*Cuadernos Europeos de Deusto*, CED) belongs to the publisher University of Deusto. Access to the digital content of any Issue of *Cuadernos Europeos de Deusto* is free upon its publication. The content can be read, downloaded, copied, and distributed freely in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author. Thus, the content of CED can be subsequently published in other media or journals, as long as the author clearly indicates in the first footnote that the work was published in CED for the first time, indicating the Issue number, year, pages, and DOI (if applicable). Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

Actualidad institucional y económica de España en el marco de la Unión Europea (julio de 2024)

Pablo Rodríguez Talavera
Profesor de Deusto Business School, Universidad de Deusto

doi: <https://doi.org/10.18543/ced.3134>

Publicado en línea: julio de 2024

Sumario: I. Introducción.—II. El Estado de la Integración.—III. Cuestiones generales de la actualidad económica.

I. Introducción

En la primera mitad de 2024, la Unión Europea ha sido testigo de importantes desarrollos en diversas áreas. La reforma del mercado eléctrico se ha convertido en un hito clave, diseñada para estabilizar los precios de la energía y proteger a consumidores y empresas de la volatilidad de los combustibles fósiles. Esta medida se alinea con los objetivos del Pacto Verde Europeo y refuerza el compromiso de la UE con la sostenibilidad energética.

Además, la UE ha tomado pasos significativos en la implementación del euro digital, con el Banco Central Europeo avanzando en el diseño y las especificaciones técnicas necesarias para su emisión. Este proyecto busca modernizar el sistema de pagos europeo y asegurar la autonomía estratégica de la región en el ámbito financiero. El BCE además ha comenzado una política prudente de bajada de tipos por primera vez desde 2021.

Otro desarrollo notable ha sido la imposición de aranceles adicionales a los vehículos eléctricos importados de China. Esta medida responde a las preocupaciones sobre la competencia desleal y busca proteger a los fabricantes europeos, asegurando la sostenibilidad y competitividad de la industria automovilística en el mercado global.

In the first half of 2024, the European Union has witnessed significant developments across various areas. The reform of the electricity market has become a key milestone, designed to stabilize energy prices and protect consumers and businesses from the volatility of fossil fuels. This measure aligns with the goals of the European Green Deal and reinforces the EU's commitment to energy sustainability.

Additionally, the EU has made significant strides in the implementation of the digital euro, with the European Central Bank advancing in the design and technical specifications needed for its issuance. This project aims to modernize the European payment system and ensure the region's strategic financial autonomy. The ECB has also begun a prudent policy of lowering interest rates for the first time since 2021

Another notable development has been the imposition of additional tariffs on electric vehicles imported from China. This measure addresses concerns about unfair competition and seeks to protect European manufacturers, ensuring the sustainability and competitiveness of the automotive industry in the global market.

II. El estado de la integración

1. Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea - Bélgica



Fuente: <https://x.com/EspanaenUE/status/1741595667661734128?mx=2>

Tras finalizar la presidencia española del segundo semestre de 2023, Bélgica asumió la presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea con el lema «Proteger, Fortalecer, Preparar». La presidencia belga se ha centrado en seis prioridades clave: la transición verde y digital, las reformas económicas, la gestión de la migración, las relaciones internacionales, la seguridad y defensa, y la inclusión social y derechos humanos.

Uno de los principales enfoques de la presidencia belga ha sido impulsar la transición verde y digital de la Unión Europea. Bélgica ha promovido activamente políticas alineadas con el Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro para 2050, por ejemplo, incluyendo medidas para reducir las emisiones de carbono, aumentar la eficiencia energética y promover el uso de energías renovables. Además, se incentivaron proyectos de economía circular y prácticas sostenibles en todos los sectores económicos (Ver más en: <https://diplomatie.belgium.be/en/policy/coordination-european-affairs/belgian-presidency-council-european-union>).

En cuanto a la transformación digital, Bélgica impulsó iniciativas para acelerar la digitalización de la economía europea, reconociendo la importancia de la tecnología en el crecimiento económico y la competitividad global. Esto abarcó desde el apoyo a la innovación y la investigación en tecnologías avanzadas hasta la promoción de la alfabetización digital y el acceso equitativo a las herramientas digitales en toda la población. La digitalización no solo se vio como una oportunidad económica, sino también como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

La presidencia belga trabajó en la aprobación de importantes reformas fiscales y económicas destinadas a asegurar la estabilidad y sostenibilidad financiera de la UE. En un contexto de recuperación económica post-pandemia, se centraron en actualizar las reglas fiscales para adaptarlas a los desafíos actuales y futuros, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico y la disciplina fiscal. Estas reformas incluyeron la finalización de la Unión de los Mercados de Capitales y la Unión Energética, que son cruciales para fortalecer la integración económica y la seguridad energética del bloque.

Además, Bélgica promovió políticas que fomentan la competitividad industrial y la innovación, considerando vital el fortalecimiento del mercado interno de la UE. Las iniciativas para completar la unión de los mercados de capitales fueron especialmente destacadas, ya que facilitarían el acceso a financiamiento para empresas y proyectos en toda Europa, contribuyendo al crecimiento económico y la creación de empleo.

Otro enfoque crucial durante la presidencia belga fue la gestión de la migración. Bélgica impulsó el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, centrado en una gestión más estricta y eficiente de los flujos migratorios, así como en la mejora de las políticas de asilo y retorno de migrantes. Este pacto buscaba reforzar la confianza entre los Estados miembros, ofreciendo vías legales de acceso a la UE y mejorando la cooperación en la gestión de las fronteras externas del bloque (Ver más en: <https://www.alda-europe.eu/belgium-takes-over-the-presidency-of-the-council-of-the-eu/e>).

La presidencia belga también subrayó la importancia de abordar las causas profundas de la migración, promoviendo el desarrollo económico y social en los países de origen de los migrantes. Además, Bélgica trabajó en fortalecer las capacidades de acogida y asilo en los Estados miembros, asegurando que las políticas migratorias sean humanas y eficaces.

Durante su presidencia, Bélgica se dedicó a fortalecer las relaciones de la UE con otros países y regiones. Un enfoque particular fue avanzar en el acuerdo comercial con el Mercosur, que representa un esfuerzo significativo para ampliar los mercados y mejorar la cooperación económica. Bélgica también se centró en fortalecer la política de vecindad de la UE, mejorando las relaciones con países vecinos y socios estratégicos.

En el contexto de la invasión rusa de Ucrania, Bélgica jugó un papel activo en coordinar la respuesta de la UE, asegurando el apoyo continuo a Ucrania tanto en términos de ayuda humanitaria como de asistencia militar. La presidencia belga trabajó para mantener la unidad de la UE en su apoyo a Ucrania, enfrentando desafíos como los posibles vetos internos y buscando soluciones para asegurar un financiamiento estable para la reconstrucción y recuperación de Ucrania.

La seguridad y defensa fueron áreas de enfoque importantes, con Bélgica promoviendo la cooperación en estos campos dentro de la UE. Se trabajó en iniciativas para mejorar la resiliencia de la UE frente a amenazas externas e internas, reconociendo la importancia de una respuesta unificada y efectiva ante los desafíos de seguridad. Esto incluyó el desarrollo de la Estrategia Industrial de Defensa Europea y el fortalecimiento de las capacidades de producción de defensa en la UE.

Además, la presidencia belga abordó la necesidad de mejorar la coordinación en la respuesta a crisis y emergencias, asegurando que la UE esté mejor preparada para enfrentar futuros desafíos, ya sean naturales, tecnológicos o geopolíticos. La mejora de la infraestructura de defensa y la capacidad de respuesta rápida fueron componentes clave de esta agenda.

Finalmente, Bélgica subrayó la importancia de la inclusión social y la protección de los derechos humanos. Durante su presidencia, se promovieron políticas para fortalecer la igualdad de género, la inclusión social y la protección de los derechos fundamentales en todos los Estados miembros de la UE. Esto incluyó la implementación de la Agenda Europea de Derechos Sociales, que busca garantizar condiciones laborales justas, protección social adecuada y oportunidades iguales para todos los ciudadanos europeos.

Además, Bélgica puso énfasis en la promoción de la cultura y la participación pública, organizando eventos y conferencias para fomentar el debate sobre el papel de la cultura en la identidad europea y la cohesión social. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la presidencia belga con una Unión Europea más justa, inclusiva y equitativa.



Fuente: <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/presidency-council-eu/>

Desde el 1 de julio, la presidencia rotatoria recaerá en Hungría, con los retos que ello conlleva por las fricciones de Viktor Orban y la Unión Europea. Las prioridades para el semestre que comienza son mejorar la competitividad de la UE, reforzar la política de defensa de la UE, hacer que la política de ampliación sea coherente y esté basada en méritos, contener la inmigración ilegal, configurar el futuro de la política de cohesión, promover una política agrícola de la UE orientada a los agricultores y abordar los retos demográficos.

2. Proceso de adhesión de Ucrania y Moldavia

El inicio formal de las negociaciones de adhesión para Ucrania y Moldavia se celebró en junio de 2024, marcando un hito significativo en la historia reciente de ambos países y de la UE. Esta decisión se produce dos años después de que ambos países solicitaran la membresía en respuesta a la invasión rusa de Ucrania. Las conferencias intergubernamentales celebradas en Luxemburgo involucraron a representantes de Ucrania, Moldavia, la Comisión Europea y la presidencia rotatoria del Consejo, actualmente en manos de Bélgica (Ver más en: https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/news/eu-opens-accession-negotiations-ukraine-2024-06-25_en).

El proceso de adhesión implica una serie de pasos complejos y meticulosos. Inicialmente, se realiza una revisión de la legislación nacional de am-

bos países para asegurar su compatibilidad con la legislación de la UE. Este proceso de «screening» puede durar entre uno y dos años, aunque se espera que en el caso de Ucrania y Moldavia sea más rápido debido a sus acuerdos previos de libre comercio con la UE, que ya han alineado muchas de sus normativas con las europeas.

Durante la apertura de las negociaciones, se enfatizó el compromiso de la UE de apoyar a Ucrania y Moldavia en sus esfuerzos de reforma, especialmente en áreas como la justicia, la economía y la administración pública. Este compromiso se refleja en la continuidad del apoyo financiero y técnico para ayudar a ambos países a cumplir con los requisitos de adhesión.

La adhesión de Ucrania y Moldavia no solo tiene un impacto en la estabilidad y el desarrollo económico de Europa del Este, sino que también refuerza la soberanía y las aspiraciones democráticas de estos países. Sin embargo, el proceso de ampliación de la UE es intrínsecamente político y requiere la aprobación unánime de todos los estados miembros, lo que implica un delicado equilibrio de intereses nacionales y regionales dentro de la UE. Durante su presidencia, Bélgica ha trabajado para construir consenso y avanzar en las negociaciones a pesar de estas complejidades (Ver más en: <https://www.thediplomaticaffairs.com/2024/05/21/eu-advancing-accession-negotiations-with-ukraine-and-moldova/>).

3. *Pacto Migratorio*

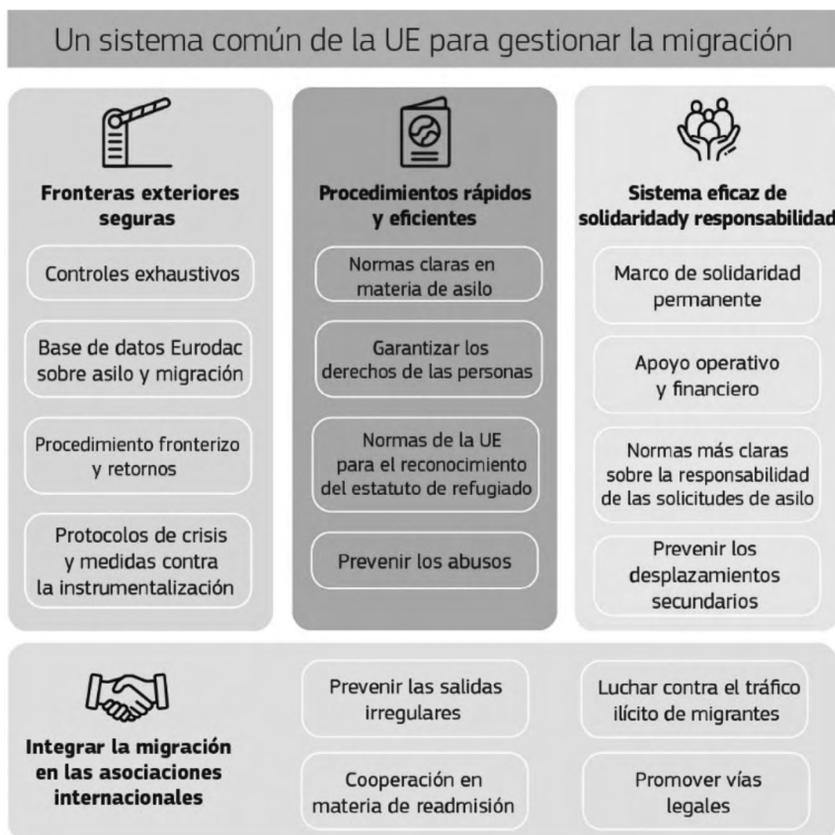
El 11 de junio de 2024 la Unión Europea alcanzó un acuerdo significativo sobre el Pacto de Migración y Asilo, marcando un hito en la gestión migratoria del bloque. Este pacto, resultado de años de intensas negociaciones y compromisos políticos, busca establecer un enfoque común y coordinado para manejar los desafíos migratorios de la región.

El pacto reemplazará la actual regulación de Dublín con la nueva Regulación de Gestión de Asilo y Migración (AMMR), diseñada para agilizar los procedimientos y distribuir de manera más equitativa la responsabilidad de las solicitudes de asilo entre los estados miembros. Una de las principales innovaciones es la creación de un mecanismo de solidaridad obligatorio pero flexible, permitiendo a los países optar por contribuir de diversas maneras, como acogiendo a solicitantes de asilo o proporcionando apoyo financiero.

El proceso legislativo para el Pacto de Migración y Asilo fue complejo y prolongado. La Comisión Europea presentó el pacto en 2020, y durante cuatro años, se llevaron a cabo intensas discusiones y negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo. En 2023, se alcanzó un acuerdo político crucial que permitió avanzar hacia la adopción formal del pacto en

2024. La implementación completa del pacto está prevista para 2026, y los estados miembros deben presentar sus planes nacionales de implementación antes de finales de 2024 (Ver más en: https://home-affairs.ec.europa.eu/news/european-migration-conference-implementation-pact-migration-and-asylum-2024-06-25_en).

El pacto incluye procedimientos específicos para el tratamiento de las solicitudes de asilo en las fronteras de la UE, estableciendo un periodo de detención inicial de siete días para decidir el procedimiento a seguir. Este proceso busca distinguir entre solicitantes de asilo regulares y aquellos que deben ser devueltos rápidamente, manteniendo así el orden y la seguridad en las fronteras exteriores de la UE.



Fuente: https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/migration-and-asylum/pact-migration-and-asylum_es?prefLang=es

Además, se introduce una regulación para situaciones de crisis, instrumentalización y fuerza mayor, que permite a la UE y a los estados miembros responder de manera más efectiva a llegadas masivas inesperadas, como las provocadas por operaciones de búsqueda y rescate en el mar.

El pacto no ha estado exento de controversias. La inclusión de procedimientos de detención en las fronteras y la expansión de la recopilación de datos biométricos han generado preocupaciones sobre los derechos humanos y la privacidad. Sin embargo, las autoridades europeas defienden estas medidas como necesarias para mantener la seguridad y la eficiencia en la gestión migratoria.

4. *Negociaciones sobre Gibraltar*

Las negociaciones entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar han sido un punto crítico de la diplomacia post-Brexit. El 12 de abril de 2024, se celebró una reunión en Bruselas entre el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič; el ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel Albares; el secretario de Estado británico, David Cameron; y el ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo. En este encuentro, los participantes lograron avances significativos, especialmente en cuestiones relacionadas con el aeropuerto, el movimiento de bienes y la movilidad de personas (Ver más en: https://www.exteriores.gob.es/en/Comunicacion/Comunicados/Paginas/2024_COMUNICADOS/20240412_COMU017.aspx).

El contexto de estas negociaciones es la exclusión de Gibraltar del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, lo que ha dejado a Gibraltar en una situación particular. Desde el Brexit, Gibraltar ha quedado fuera del marco regulatorio que facilita la libre circulación de personas y bienes. Por ello, se han llevado a cabo discusiones intensivas para alcanzar un acuerdo que garantice tanto la prosperidad económica como la estabilidad en la región.

Uno de los aspectos más delicados es la gestión del aeropuerto de Gibraltar, un punto estratégico tanto para el Reino Unido como para España. Las negociaciones han buscado asegurar que este aeropuerto opere bajo un marco regulatorio que permita la cooperación entre ambas partes, manteniendo la seguridad y facilitando el tránsito de personas. Además, se han discutido las condiciones para la movilidad de trabajadores y residentes, con el objetivo de minimizar las perturbaciones en la vida diaria de quienes cruzan la frontera regularmente.

En el ámbito de la aplicación de la ley y la cooperación judicial, ambos países han acordado fortalecer la colaboración para enfrentar desafíos co-

munes, como el contrabando y otros delitos transfronterizos. Este esfuerzo conjunto busca mejorar la seguridad y garantizar un entorno más seguro para los ciudadanos de ambos lados de la frontera.

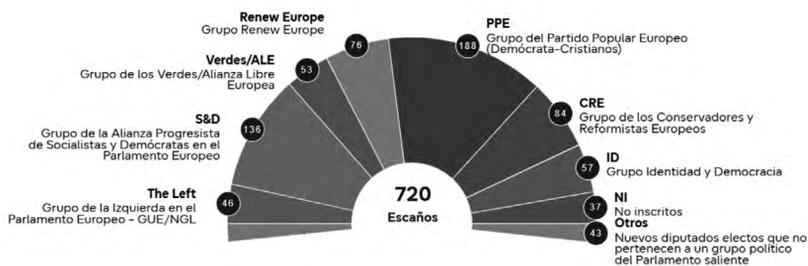
Aunque se han logrado avances, las negociaciones han sido complejas y aún quedan desafíos por resolver. El compromiso de ambas partes de continuar las conversaciones refleja una voluntad de encontrar soluciones prácticas y duraderas, que respeten las sensibilidades políticas y legales de todas las partes involucradas. El acuerdo final pretende ofrecer certidumbre legal y estabilidad, promoviendo al mismo tiempo la prosperidad de Gibraltar y la región circundante.

5. Elecciones al Parlamento Europeo 2024

Las elecciones al Parlamento Europeo de 2024, que se llevaron a cabo del 6 al 9 de junio, representaron un evento crucial para determinar la dirección política de la Unión Europea durante los próximos cinco años. Estas elecciones fueron las primeras después del Brexit y eligieron un total de 720 miembros del Parlamento Europeo (MEP), encargados de representar a más de 450 millones de ciudadanos de los 27 estados miembros de la UE.

Parlamento Europeo 2024-2029

Resultados provisionales



Fuente: <https://results.elections.europa.eu/es/espana/>

Antes de las elecciones, el Parlamento Europeo lanzó una campaña de información pública denominada «Usa tu voto o otros decidirán por ti» para incentivar la participación ciudadana, destacando la importancia de estas elecciones en la formación de la política futura de la UE. Según datos del

Eurobarómetro, se esperaba un incremento en la participación, con un 71% de europeos indicando que votarían, comparado con el 50.7% en 2019.

El 9 de junio de 2024, el Partido Popular Europeo (PPE), liderado por Ursula von der Leyen, obtuvo la mayoría de los escaños en el Parlamento. Sin embargo, los partidos centristas, liberales y ambientalistas sufrieron pérdidas significativas, mientras que los partidos populistas de derecha antieuropeos registraron importantes avances. Este cambio reflejó una creciente fragmentación política dentro de la UE, con el Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos (ECR) superando al grupo centrista Renovar Europa (Renew Europe) para convertirse en la tercera fuerza más grande del Parlamento.

Tras las elecciones, los nuevos MEPs se encargaron de elegir la nueva dirección del Parlamento Europeo y de continuar con el trabajo legislativo pendiente del periodo 2019-2024. Además, los MEPs votaron para elegir al nuevo Presidente de la Comisión Europea, propuesto por los líderes de los países de la UE, y aprobaron el conjunto completo de Comisarios. Este proceso es esencial ya que los MEPs influyen en la política de la UE, incluyendo acuerdos comerciales y el escrutinio de las instituciones de la UE y el uso del dinero de los contribuyentes.

Uno de los principales desafíos es la seguridad y la defensa, temas que han ganado relevancia debido a la situación geopolítica actual, incluyendo la guerra en Ucrania y otros conflictos en el vecindario de la UE. Las elecciones influirán en la composición del Parlamento y, por ende, en las decisiones sobre política industrial y el presupuesto de la Unión, aspectos críticos para la política de defensa de la UE.

Las elecciones al Parlamento Europeo de 2024 no solo han sido un evento democrático fundamental sino también un reflejo de las dinámicas políticas cambiantes en Europa, con implicaciones significativas para el futuro de la Unión Europea en términos de políticas internas y externas.

III. Cuestiones generales de la actualidad económica

1. *Bajada de tipos del BCE*

En junio de 2024, el Banco Central Europeo (BCE) tomó la decisión significativa de reducir las tasas de interés en 25 puntos básicos. Esta decisión se produjo después de un período de nueve meses de políticas monetarias restrictivas. Las nuevas tasas establecidas fueron del 4.25% para las operaciones principales de refinanciamiento, del 4.5% para la facilidad marginal de crédito y del 3.75% para la facilidad de depósito.

La decisión del BCE de reducir las tasas de interés se basó en una notable mejora en las perspectivas de inflación. Desde septiembre de 2023,

la inflación en la zona euro había disminuido significativamente, reduciéndose en más de 2.5 puntos porcentuales. Esta mejora permitió al BCE ajustar su enfoque hacia una política monetaria menos restrictiva, con el objetivo de apoyar el crecimiento económico y la estabilidad financiera en la región.



Combined monetary policy decisions and statement

6 June 2024

Fuente: https://www.ecb.europa.eu/press/press_conference/monetary-policy-statement/2024/html/ecb.is240606~d32cd6cc8a.en.html

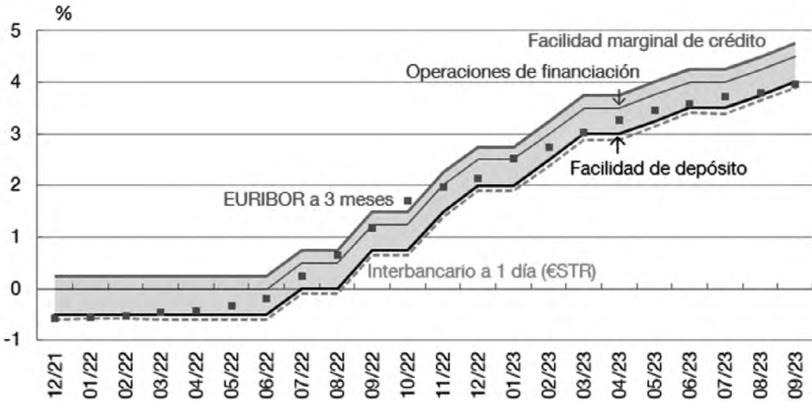
El BCE proyecta que la inflación general se situará en un promedio de 2.5% para 2024 y 2.2% para 2025, mientras que la inflación subyacente, que excluye los precios volátiles de la energía y los alimentos, se espera que sea del 2.8% en 2024 y del 2.2% en 2025. Estas proyecciones reflejan un ajuste significativo en comparación con las previsiones anteriores y sugieren que las presiones inflacionarias están disminuyendo.

La decisión de reducir las tasas de interés tiene implicaciones importantes para la economía de la zona euro. Un entorno de tasas de interés más bajas puede estimular la inversión y el consumo, lo que a su vez puede contribuir a un crecimiento económico más robusto. Sin embargo, el BCE también advirtió que las presiones inflacionarias internas siguen siendo elevadas, impulsadas en parte por un fuerte crecimiento salarial.

El mercado laboral de la zona euro ha mostrado resiliencia a pesar de las condiciones económicas desafiantes. La tasa de desempleo se mantuvo en un mínimo histórico del 6.4% en julio de 2024, aunque el crecimiento del empleo ha comenzado a desacelerarse. La reducción de tasas de interés podría ayudar a sostener el empleo al facilitar condiciones de financiación más favorables para las empresas.

A futuro, el BCE ha dejado claro que seguirá un enfoque dependiente de los datos para determinar el nivel y la duración apropiados de las tasas de interés. El Consejo de Gobierno no se comprometerá previamente a una

trayectoria específica, sino que evaluará la situación económica y financiera en cada reunión. Este enfoque flexible permitirá al BCE ajustar su política según sea necesario para asegurar que la inflación regrese a su objetivo del 2% a mediano plazo.



Fuente: <https://www.bde.es/wbe/es/noticias-eventos/blog/cual-es-el-tipo-de-interes-del-bce-relevante-para-mi-credito-o-hipoteca-.html>

Además, el BCE confirmó que reducirá las tenencias del programa de compras de emergencia pandémica (PEPP) en 7.5 mil millones de euros por mes en la segunda mitad del año. Esta medida forma parte de los esfuerzos del BCE por normalizar su balance y reducir las medidas de estímulo que se implementaron durante la pandemia de COVID-19.

Las decisiones del BCE no solo tienen impacto dentro de la zona euro, sino que también influyen en la economía global. La política monetaria del BCE es observada de cerca por otros bancos centrales y mercados financieros, y las decisiones de reducir las tasas de interés pueden tener efectos en cadena, afectando las tasas de cambio y las condiciones financieras globales.

2. Negociaciones del PEC

La Unión Europea ha estado trabajando activamente en la implementación del reformado Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), que fue acordado en diciembre de 2023. Este pacto establece nuevas reglas fisca-

les con el objetivo de garantizar finanzas públicas sostenibles, fomentar el crecimiento inclusivo y facilitar las inversiones estratégicas en los Estados miembros.

La reforma del PEC incluye una serie de medidas clave. En primer lugar, se ha adoptado un enfoque diferenciado para cada Estado miembro, reconociendo la diversidad de sus posiciones fiscales y desafíos económicos. Los países deberán elaborar planes fiscales-estructurales a medio plazo, comprometiéndose a trayectorias fiscales y a inversiones públicas y reformas que aseguren una reducción gradual de la deuda y un crecimiento sostenible. Estos planes permitirán ajustes plurianuales específicos para cada país, manteniendo la vigilancia multilateral efectiva y el principio de trato equitativo (Ver más en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-and-fiscal-governance/stability-and-growth-pact_en).

Una de las innovaciones principales es la introducción de trayectorias técnicas de gasto neto multianual, especialmente para aquellos países con deudas superiores al 60% del PIB o déficits superiores al 3% del PIB. Estas trayectorias están diseñadas para asegurar que la deuda pública siga una trayectoria descendente plausible al final del período de ajuste fiscal de cuatro años, con la posibilidad de extenderse hasta siete años si se llevan a cabo reformas e inversiones que promuevan la sostenibilidad y el crecimiento (Economy and Finance).

Además, se ha establecido un sistema de salvaguardas para garantizar la sostenibilidad de la deuda y la resiliencia del déficit, proporcionando márgenes de seguridad bajo el umbral del 3% del PIB para el déficit. En este sentido, los Estados miembros podrán beneficiarse de periodos de ajuste más prolongados si realizan inversiones y reformas significativas en áreas como la transición verde y digital, la seguridad energética y la autonomía estratégica.

Durante los primeros seis meses de 2024, las negociaciones entre el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo han sido intensas, buscando un consenso sobre los detalles específicos de la implementación de estas nuevas reglas. Las discusiones se han centrado en cómo adaptar las recomendaciones técnicas a las realidades económicas de cada país, garantizando al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para abordar situaciones económicas adversas y emergencias imprevistas (Ver más en: <https://www.politico.eu/article/eu-countries-reach-deal-on-national-spending-rules/>)

Este nuevo marco fiscal también incluye la posibilidad de extender los plazos de ajuste para países con déficits elevados debido a tasas de interés crecientes. Esto permitirá a los Estados miembros manejar mejor sus finanzas públicas en un contexto económico desafiante, sin comprometer el objetivo a largo plazo de mantener déficits y deudas en niveles sostenibles.

3. *Estrategia de Competitividad*

Durante el primer semestre de 2024, la Comisión Europea ha priorizado fortalecer la competitividad de la Unión Europea en el contexto del Semestre Europeo, una iniciativa anual que coordina las políticas económicas y fiscales de los estados miembros. Este enfoque es esencial dado que la UE enfrenta desafíos estructurales significativos que afectan su potencial económico y social.

La UE ha identificado varios desafíos estructurales críticos, como el bajo crecimiento de la productividad y la necesidad de avanzar en las transiciones verde y digital. Estos desafíos requieren políticas coordinadas que promuevan tanto la inversión pública como privada y el desarrollo de habilidades relevantes. La estrategia para abordar estos desafíos incluye promover un entorno empresarial favorable y eliminar obstáculos a las inversiones.

En un contexto de alta inflación y precios energéticos elevados, la Comisión ha recomendado a los estados miembros adoptar políticas fiscales prudentes y desmontar gradualmente las medidas de apoyo energético para evitar presiones inflacionarias adicionales. Estas recomendaciones son parte de un esfuerzo más amplio para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y mejorar la competitividad sin sacrificar el poder adquisitivo de los trabajadores (Ver más en: https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&furtherNews=yes&newsId=10697&pk_source=newsletter&pk_medium=email&pk_campaign=eu_social_newsletter).

La Comisión también ha enfatizado la importancia de mantener altos niveles de inversión pública y promover la inversión privada a través de la implementación acelerada de la Facilidad de Recuperación y Resiliencia y los programas de Política de Cohesión. Estas inversiones son cruciales para hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles, resilientes y mejor preparadas para enfrentar desafíos y oportunidades futuros.

La UE está comprometida con una transición justa y equitativa que asegure que nadie se quede atrás. Esto incluye la adaptación a la digitalización y la transición ecológica de manera que beneficie a toda la sociedad, abordando al mismo tiempo las desigualdades sociales y promoviendo la inclusión.

En resumen, el enfoque de la Comisión Europea en el primer semestre de 2024 ha sido robustecer la base económica de la UE mediante políticas que promueven la competitividad y la inversión, mientras se gestionan los desafíos estructurales y se asegura una transición justa y equitativa para todos los ciudadanos.

4. *Reforma del Mercado Eléctrico*

La reforma del mercado eléctrico de la Unión Europea es una respuesta estructurada a las fluctuaciones extremas en los precios de la energía, una situación exacerbada por la crisis energética global y los desafíos geopolíticos recientes. Esta reforma es esencial para desacoplar los precios de la electricidad de los costos volátiles de los combustibles fósiles, asegurando así una mayor previsibilidad y estabilidad tanto para consumidores como para empresas dentro del mercado único europeo.



European Commission - Press release



European consumers and industry to benefit from clean, secure and stable energy supplies with key market reforms now adopted

Brussels, 21 May 2024

The Commission welcomes today's adoption of important electricity and gas market reforms and the new regulatory framework to boost the development of hydrogen and other decarbonised gases. These reforms highlight Europe's determination to **pursue the clean energy transition while enhancing security of supply and consumer protection** and building on the lessons learnt from the energy crisis.

Future-proof energy markets will **stimulate investments in clean energy** and facilitate **lower and more stable prices** which are key to make European industry more competitive on the global stage. With the adoption of the revised electricity market design and the decarbonised gas and hydrogen package, the EU has further tools to reach its energy and climate targets under the [European Green Deal](#). The updated gas market framework gives Member States the possibility to stop or **limit imports of both piped gas and LNG from Russia** and Belarus, in line with the [REPowerEU](#) objectives.

Fuente: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_24_2261

El 21 de mayo de 2024 las nuevas reglas del diseño del mercado eléctrico fueron adoptadas formalmente, modificando la Directiva y el Reglamento sobre el mercado interno de electricidad. Estas reglas permiten una mayor flexibilidad para acomodar una mayor participación de energías renovables en la red y establecen un marco sólido para la protección del consumidor.

La reforma implementada ha fortalecido la protección al consumidor, permitiendo un acceso más amplio a diversas opciones contractuales. Esto incluye contratos a largo plazo con precios fijos y contratos de precios dinámicos que aprovechan la variabilidad de los precios, permitiendo a los consumidores utilizar electricidad cuando es más económica. Este enfoque no solo protege a los hogares de fluctuaciones imprevistas, sino que también

proporciona a las empresas una base más predecible para planificar sus gastos energéticos, lo cual es fundamental para mantener la competitividad en el mercado global (Ver más en: https://commission.europa.eu/news/clean-and-secure-energy-thanks-new-market-reforms-2024-05-21_en).

Simultáneamente, la reforma ha puesto un fuerte énfasis en la integración y el despliegue acelerado de energías renovables en el sistema energético. Esto se logra mediante la mejora de las obligaciones de transparencia para los operadores de sistemas y una capacidad mejorada para monitorear y predecir la producción de energía renovable. Estas medidas son vitales para gestionar los precios de manera eficaz y alcanzar los objetivos de la UE en materia de clima, establecidos en el paquete «Fit for 55».

Además, se ha introducido un nuevo régimen de aplicación de la ley que fortalece el papel de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) en las investigaciones transfronterizas, lo que permite perseguir casos significativos con impacto en los mercados. Esto es parte de un esfuerzo más amplio para aumentar la transparencia del mercado y proteger contra la manipulación, asegurando así que los precios de la energía sean justos y reflejen auténticamente las fuerzas del mercado.

La reforma también facilita el apoyo a las inversiones en nuevas instalaciones generadoras de energía a través de contratos bilaterales de diferencia. Estos contratos aseguran una rentabilidad mínima para las inversiones en energías renovables y nuclear, protegiendo al mismo tiempo a los consumidores de costos excesivos en tiempos de crisis. Esta medida fomenta la producción de energía sostenible y reduce la dependencia de la UE de fuentes energéticas externas, mejorando así la seguridad energética del bloque (Ver más en: https://energy.ec.europa.eu/topics/markets-and-consumers/market-legislation/electricity-market-design_en).

En conjunto, estas reformas representan un paso significativo hacia un mercado eléctrico europeo más limpio, seguro y resiliente, alineado con las ambiciones de sostenibilidad y competitividad de la UE. La implementación efectiva de estas políticas es crucial para estabilizar el mercado energético y proteger a los consumidores en un panorama energético global incierto.

5. Aranceles a los coches eléctricos chinos

En el primer semestre de 2024, la Unión Europea ha tomado medidas significativas en respuesta a lo que percibe como competencia desleal por parte de los fabricantes chinos de vehículos eléctricos (VE). Esta respuesta ha tomado la forma de aranceles adicionales impuestos a los vehículos eléctricos importados de China, con tarifas que varían según el fabricante y el grado de cooperación en una investigación sobre subsidios estatales. Las

tarifas adicionales, que se suman a un arancel base del 10%, oscilan entre el 17.4% y el 38.1%, según el fabricante y otros criterios establecidos por la Comisión Europea (Ver más en: <https://www.euronews.com/my-europe/2024/06/12/eu-to-slap-extra-tariffs-on-chinese-electric-cars-in-a-bid-to-close-competition-gap>).

La investigación de la Comisión reveló un apoyo sustancial del gobierno chino a su industria de VE, incluyendo subsidios directos, préstamos con condiciones favorables, exenciones fiscales, y otros incentivos que reducen significativamente los costos de producción. Estas prácticas han permitido a los fabricantes chinos ofrecer vehículos eléctricos a precios considerablemente más bajos en los mercados globales, incluido el europeo.

Estos aranceles adicionales tienen varios objetivos. En primer lugar, buscan proteger a los fabricantes europeos de vehículos eléctricos de una competencia que la UE considera desleal debido al apoyo estatal que reciben los fabricantes chinos. En segundo lugar, pretenden asegurar la sostenibilidad de la industria automovilística europea, que es un importante motor económico y de innovación en la región. La industria automovilística europea no solo es vital para la economía debido a los millones de empleos que genera, sino también porque es crucial para los objetivos ambientales de la UE, dado su enfoque en la transición hacia tecnologías de movilidad más limpias y sostenibles.

El temor de una guerra comercial es palpable, ya que China podría responder con medidas similares. Históricamente, tales disputas han escalado, afectando a otros sectores y complicando las relaciones comerciales y políticas a gran escala. Los funcionarios de la UE han expresado su deseo de dialogar con China para resolver el problema de manera que se respeten las reglas del comercio internacional y se promueva un entorno competitivo justo.

Esta decisión también refleja una preocupación más amplia por la seguridad económica y la autonomía estratégica, en un momento en que Europa está intentando reducir su dependencia de las importaciones en sectores clave. El aumento de los aranceles a los vehículos eléctricos chinos es, por lo tanto, parte de un esfuerzo más amplio por asegurar que Europa pueda competir de manera justa en el mercado global, sin sacrificar sus ambiciones de liderazgo en tecnologías verdes y sostenibles.

6. *Avances en el Euro Digital*

A lo largo de los seis primeros meses de 2024, ha habido avances significativos en el desarrollo del euro digital por parte del Banco Central Europeo (BCE). El BCE ha estado trabajando en la fase de preparación del euro digital, que comenzó oficialmente el 1 de noviembre de 2023. Esta fase está

dedicada a profundizar en el diseño y las especificaciones técnicas necesarias para la posible emisión de un euro digital, asegurando que cumpla con los más altos estándares de calidad, seguridad y usabilidad.

PRESS RELEASE

ECB publishes first progress report on digital euro preparation phase

24 June 2024

- › ECB designing high privacy standards to make online and offline digital payments as close as possible to cash transactions
- › ECB started work on designing methodology for calibrating digital euro holding limits

Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2024/html/ecb.pr240624~7b3d7581e6.en.html>

Uno de los aspectos clave que se ha estado desarrollando es la funcionalidad sin conexión del euro digital, que permitiría realizar pagos sin necesidad de una conexión a internet después de prefinanciar una cuenta de euro digital a través de internet o un cajero automático. Este enfoque pretende proporcionar un nivel de privacidad similar al del efectivo para transacciones en tiendas físicas y entre individuos, donde los detalles de la transacción solo serían conocidos por el pagador y el receptor (Ver más en: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2024/html/ecb.pr240624~7b3d7581e6.en.html>).

Además, el BCE ha publicado su primer informe de progreso sobre la fase de preparación, que detalla los avances realizados en aspectos clave del diseño del euro digital y los próximos pasos previstos para el proyecto. Este informe subraya el compromiso del BCE con la creación de un sistema de pagos que no solo sea innovador y seguro, sino que también respete la privacidad y la protección de datos personales de los usuarios.

La fase actual de preparación continuará hasta finales de 2025, momento en el cual el Consejo de Gobierno del BCE decidirá si proceder a la siguiente fase de preparaciones y, de ser así, definirá su alcance y duración. La decisión final sobre si emitir un euro digital se tomará sólo después de que se haya adoptado la legislación relevante.

Estos desarrollos reflejan un esfuerzo continuo y concertado por parte del BCE y el sistema del Euro para asegurar que el euro digital, si se implementa, sea una herramienta eficaz y segura que complemente la moneda física, mientras se mejora la autonomía estratégica y la soberanía monetaria de Europa.

7. Directiva de Sostenibilidad Corporativa

En la primera mitad de 2024, la Unión Europea avanzó significativamente en sus esfuerzos por fortalecer las prácticas de sostenibilidad corporativa mediante la implementación de la Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés). Esta directiva, que amplía el alcance de la previa Directiva de Información No Financiera (NFRD), representa un cambio fundamental en cómo las empresas en Europa, y aquellas no europeas que operan en mercados regulados de la UE, deben abordar la divulgación de información sobre sostenibilidad.

La CSRD es parte integral del Paquete de Finanzas Sostenibles de la UE, diseñado para apoyar el Pacto Verde Europeo en su objetivo de transformar a la UE en una economía moderna, eficiente en recursos y competitiva, con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Este paquete facilita que las inversiones privadas se alineen con la transición a una economía climáticamente neutra, estableciendo un marco claro para la inversión en actividades sostenibles.



COMUNICADO DE PRENSA
435/24
24/05/2024

Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad: el Consejo da su aprobación definitiva

El Consejo ha adoptado hoy formalmente su posición acerca de la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Esta adopción constituye el último paso del procedimiento decisorio.

La Directiva adoptada hoy introduce las obligaciones que incumben a las grandes empresas en relación con los efectos adversos de sus actividades en los derechos humanos y la protección del medio ambiente, y establece las responsabilidades vinculadas a esas obligaciones. Las normas atañen no solo a las actividades de las empresas, sino también a las de sus filiales y socios comerciales a lo largo de la cadena de actividades de estas.

Fuente: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/05/24/corporate-sustainability-due-diligence-council-gives-its-final-approval/>

A partir de 2024, la CSRD requiere que todas las empresas que cotizan en los mercados regulados de la UE, excepto las microempresas que cotizan, reporten de acuerdo con los estándares obligatorios de informes de sostenibilidad de la UE. Esto incluye la provisión de información detallada sobre cómo sus operaciones impactan el medio ambiente, así como sus acciones para mitigar riesgos ambientales y sociales. Además, las grandes empresas y las instituciones financieras, independientemente de su forma jurídica, deben adherirse a la directiva (Ver más en: https://www.ey.com/en_gl/insights/assurance/how-the-eu-s-new-sustainability-directive-is-becoming-a-game-changer)

La CSRD también introduce la necesidad de una verificación externa de los informes de sostenibilidad, garantizando así la fiabilidad de la información reportada. Esto es crucial para los inversores y otras partes interesadas que dependen cada vez más de datos sólidos y verificables para tomar decisiones informadas.

En última instancia, la CSRD busca fomentar una transparencia mayor en el mercado y promover una competencia más justa entre empresas, contribuyendo así a un entorno económico más sostenible en Europa. Este enfoque refleja un compromiso más amplio de la UE para integrar la sostenibilidad en todas las facetas de la gobernanza corporativa y financiera, alineando las prácticas empresariales con los objetivos más amplios de sostenibilidad y acción climática de la UE.

8. *Ley de Inteligencia Artificial*

En 2024, la Unión Europea ha aprobado la Ley de Inteligencia Artificial (AI Act), estableciendo el primer marco regulatorio integral para la inteligencia artificial a nivel mundial. Esta ley tiene como objetivo armonizar las normas sobre IA dentro del mercado único de la UE, promoviendo el desarrollo de sistemas de IA seguros y confiables, al mismo tiempo que se respetan los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE y se estimula la inversión y la innovación en este campo.

El proceso legislativo de la Ley de IA comenzó con la propuesta inicial de la Comisión Europea en abril de 2021, que fue seguida de intensas negociaciones entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y diversos actores interesados, incluidos representantes de la industria y la sociedad civil. Tras varios ajustes y compromisos, el acuerdo final fue alcanzado y aprobado por el Consejo en mayo de 2024.

Uno de los principales hitos de la Ley de IA es su enfoque basado en el riesgo, donde los sistemas de IA se clasifican en función del potencial de causar daño. Los sistemas de IA de alto riesgo deberán cum-

plir con requisitos estrictos antes de ser permitidos en el mercado de la UE, mientras que los sistemas de bajo riesgo estarán sujetos a obligaciones de transparencia más ligeras. La ley también prohíbe ciertas prácticas de IA consideradas inaceptables, como la manipulación cognitiva y la categorización biométrica para inferir datos sensibles como la orientación sexual o las creencias religiosas (Ver más en: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/05/21/artificial-intelligence-ai-act-council-gives-final-green-light-to-the-first-worldwide-rules-on-ai/>).

La ley también aborda los sistemas de IA de propósito general (GPAI) y los modelos fundacionales, estableciendo normas específicas para su uso y asegurando que, si presentan riesgos sistémicos, están sujetos a requisitos más estrictos. Además, la Ley de IA establece una arquitectura de gobernanza con varios organismos encargados de la supervisión y aplicación de las normas, incluyendo una Oficina de IA dentro de la Comisión Europea y un panel científico de expertos independientes.

Otro aspecto importante de la Ley de IA es la introducción de obligaciones de transparencia para los sistemas de alto riesgo, que deben ser diseñados de manera que su operación sea suficientemente transparente para permitir que los usuarios interpreten los resultados y los utilicen adecuadamente. Los sistemas de IA que generan contenido sintético, como los deepfakes, deberán ser claramente identificados como tales para asegurar que los usuarios sean conscientes de su naturaleza.

Las sanciones por incumplimiento de la Ley de IA pueden ser severas, con multas que pueden llegar hasta el 7% de los ingresos anuales globales de la empresa infractora o 35 millones de euros, lo que sea mayor. Esta disposición busca garantizar el cumplimiento efectivo de las normas y disuadir prácticas irresponsables en el uso de la IA.

La adopción de la Ley de IA representa un hito significativo para la Unión Europea, subrayando la importancia de la confianza, la transparencia y la responsabilidad en el manejo de nuevas tecnologías, mientras se fomenta su desarrollo y se fortalece la posición de Europa como líder global en la regulación de la inteligencia artificial.

9. *Acuerdo con Mercosur*

El acuerdo entre la Unión Europea (UE) y el Mercosur, compuesto por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ha sido objeto de extensas negociaciones que se iniciaron en 1999. A pesar de que se alcanzó un acuerdo político en 2019, el proceso ha enfrentado numerosos obstáculos, tanto internos como externos, que han retrasado su ratificación definitiva.

En 2024, hubo un renovado impulso para concluir el acuerdo, impulsado por la necesidad de superar barreras tanto tarifarias como no tarifarias que limitan la competitividad de las empresas europeas en el mercado relativamente cerrado del Mercosur, el cual cuenta con más de 270 millones de consumidores. Este acuerdo tiene como objetivo no solo incrementar el comercio y la inversión bilateral, sino también establecer reglas más estables y predecibles, y promover valores conjuntos como el desarrollo sostenible y la protección ambiental (Ver más en: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement_en).

Uno de los principales retos ha sido la resistencia interna en varios países miembros de la UE, particularmente Francia, que ha expresado preocupaciones sobre los posibles impactos ambientales del acuerdo y la competencia agrícola. En el Mercosur, la reciente elección del presidente argentino Javier Milei también ha generado incertidumbre, aunque Brasil ha continuado liderando las negociaciones con optimismo renovado de alcanzar un acuerdo antes de las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2024.

El acuerdo es visto como una oportunidad estratégica para diversificar las cadenas de valor de la UE y fortalecer su autonomía estratégica en un contexto de crecientes preocupaciones sobre la seguridad económica global. Además, se espera que el acuerdo fomente la creación de empleo y el crecimiento económico en ambas regiones, a la vez que promueva altos estándares en derechos laborales y sostenibilidad ambiental.

Los próximos pasos incluyen reuniones técnicas para resolver los puntos pendientes sobre el capítulo de sostenibilidad y protección para las empresas del Mercosur frente a la competencia europea. Se espera que estas discusiones técnicas culminen en un posible acuerdo final en la segunda mitad de 2024, lo que permitiría su firma y posterior ratificación por los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.